

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SPORT FRANCAIS
(Sociedad Anónima Abierta)
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

No habiéndose celebrado la Junta de Accionistas de la S.A. Inmobiliaria Sport Francais, en primera citación por falta de quórum, citase a Junta General Ordinaria de Accionistas, en segunda citación, para el día viernes 12 de junio del 2020, a las 17:00 horas, que se celebrará de forma remota desde el domicilio de la Sociedad, calle Lo Beltrán N° 2500, Vitacura, Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto de tratar y pronunciarse sobre:

- a) Aprobación de la Memoria, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019;
- b) Cuenta de la Política de Dividendos;
- c) Remuneración del Directorio;
- d) Designación de Auditores Externos;
- e) Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- f) Los demás asuntos de interés social que competen a la Junta conforme a la Ley y a los Estatutos.

La Memoria, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad www.sportfrances.cl, sin perjuicio de su envío a los domicilios registrados en la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en la Junta precedentemente citada, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a su celebración.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará por medios remotos hasta las 16:00 horas del día de celebración de la Junta, a través del procedimiento que se informará en el sitio web de la Sociedad.

Atendidas las medidas y restricciones impuestas por la autoridad sanitaria a causa de la pandemia provocada por el virus Covid-19, el Directorio de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó que la Junta se realizará en forma remota y no presencial, mediante medios tecnológicos que cautelen el principio de la simultaneidad y/o secreto.

Con anterioridad a la Junta, la Sociedad proporcionará a los accionistas, a través de su sitio web toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento del sistema y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes.

Con todo, si por limitaciones impuestas por la autoridad competente o por no contar el día de la Junta con los medios necesarios para celebrarla de manera remota, ésta se postergará por fuerza mayor y se citará en otra fecha.

Santiago, mayo 2020

EL PRESIDENTE

LA SEGUNDA 01/06/2020